



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA

2019 - 2022

¡Unidos por el Agua...!



Chivay, 15 de setiembre de 2022.

ACUERDO DE CONCEJO N° 0170-2022-MPC-CHIVAY

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de la fecha; La Carta N° 15457/2022/PONGSCA del Organismo Sister Cities América y de la Organización Internacional IDEAS PERÚ respecto del XII FORO MUNDIAL "Cambio Climático y Políticas Ambientales"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades, son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; asimismo el artículo 41° de la misma norma indica que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, acuerdos que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o una norma institucional;

Que, el artículo 10° en su numeral 2, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece las atribuciones de los regidores de formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, la regidora Jerika María Del Pilar Cacya Oviedo de acuerdo a sus atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, hace de conocimiento la invitación a los señores regidores por parte del Organismo Sister Cities América y de la Organización Internacional IDEAS PERÚ, por lo que, en la Estación de Pedidos, solicita que entre a la Orden del Día, para sea debatido por los miembros del concejo municipal;

Que, mediante Carta N° 15457/2022/PONGSCA del Organismo Sister Cities América y de la Organización Internacional IDEAS PERÚ respecto del XII FORO MUNDIAL "Cambio Climático y Políticas Ambientales", a realizarse en la ciudad de Pucallpa del 19 al 21 de octubre de 2022;

Que, estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y a la votación por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la invitación del Organismo Sister Cities América y de la Organización Internacional IDEAS PERÚ respecto del XII FORO MUNDIAL "Cambio Climático y Políticas Ambientales", a realizarse en la ciudad de Pucallpa del 19 al 21 de octubre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a los señores regidores Jerika María Del Pilar Cacya Oviedo, Enma Frine Taco Cahuana, Fredy Ernán Quispe Ydme, Julio Cesar Santander Gallegos, Waldimiro Flavio Cayani Valcárcel, y Nicole Elena Fuentes Huaracha asistan al evento programado, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 003-2017-GAF-MPC.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto las coordinaciones pertinentes respecto de lo dispuesto en los artículos precedentes, en atención a lo dispuesto en la Directiva N° 003-2017-GAF-MPC, y a la disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Secretaría de Regidores para su cumplimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA
Abg. Ylich N. Torres Martínez
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA
Ing. Alvaro Cáceres Llica
ALCALDE PROVINCIAL DE CAYLLOMA